

002916

DECRETO ALCALDICIO - Nº

Casablanca,

25 SET. 2012

VISTOS:

-Las necesidades del servicio para proveer las vacantes existentes en los establecimientos Educacionales de la Dirección de Educación Municipal; y,

TENIENDO PRESENTE: -Lo dispuesto en el artículo 26 y 29 del D.F.L. Nº1 de 1996, del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°19.070, que aprueba el Estatuto de los Profesionales de la Educación y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

INCORPÓRASE a la persona que se indica, con las condiciones y variables que se señalan, en calidad de reemplazo del titular doña Paulina Huenante Yáñez.-

1.EMPLEADOR

I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

NOMBRE PROFESIONAL DE LA EDUCACIÓN

R.U.T.

FECHA INGRESO FECHA TÉRMINO

FUNCIÓN

HORAS CRONOLÓGICAS JORNADA DE TRABAJO

NIVEL O MODALIDAD

ASIGNATURA

: GINO PAOLO ERAZO AGUILERA

: 16.484.717-9

: 25.09.2012 : 31.12.2012

: DOCENCIA

: LUNES A VIERNES

: EDUCACIÓN MEDIA ESC. DOMINGO ORTIZ DE ROZAS

: Educ. Musical

IMPÚTESE, el gasto de remuneraciones al Subtítulo 21 Ítem 02 "Personal a Contrata" del Presupuesto Operacional Vigente de la Dirección de Educación Municipal.

DÉJESE, constancia que los antecedentes personales de don GINO PAOLO ERAZO AGUILERA, se encuentran registrados en la Contraloría Regional y se remitió declaración jurada Ley Nº18.575.

registrese en la contraloría regional, anótese, comuniquese Y ARCHÍVESE

DIRECTO

Leonel Bustamante González Secretario Municipal llustre Municipalidad de Casablanca

Rodrigo Martínez Roca Alcalde Ilustre Municipalidad de Casablança

CRETARIODISTRIBUCIÓN:

- Contraloría Regional.
- Secretaría Municipal: (CIPAL)
- Habilitada.
- Dirección de Educación Municipal.

JBD.SVR.RHW.vav.

SESOP HRIDICO

llustre Municipalidad de Casablanca/Constitución 111 /Fono 32.2277400/www.e-



ORDEN DE TRABAJO: Nº 193

ANT.: NO HAY

MAT. : ASUME FUNCIONES

Casablanca, 24 de septiembre de 2012.-

SRA. SUSANA VICENCIO RIQUELME DE:

DIRECTORA DEPARTAMENTO EDUCACION

A: SRA.PAULINA HUENANTE YAÑEZ

DIRECTORA ESCUELA DOMINGO ORTIZ DE ROZAS

Comunico a Ud. que a contar del 25 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2012, se amplia la carga horaria en 20 horas semanales del Docente Gino Paolo Erazo, R.U.T Nº 16.484.717-9, como Profesor de Educación Musical en la Escuela Domingo Ortiz de Rozas.

4 horas Educación Media

16 Horas Educación Básica

SUSANA VICENCIÓ RIQUELME DIRECTORA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

SVR/bsll **DISTRIBUCIÓN:**

1.- Unidad Jurídica de Educación

2.- Escuela Domingo Ortiz de Rozas

3.- Archivo DAEM